

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, del Acuerdo por el que se expide la Convocatoria Pública para la elección de Vocales de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como miembros del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para el periodo 2025-2028.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Salud.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

GALIA ANGÉLICA SARAHÍ ÁLVAREZ MEDINA, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en los artículos 40 y 52 de la Ley de Asistencia Social; 18 y 19 fracción XXVII de su Estatuto Orgánico; 4, 5 fracción II, 6 último párrafo, 14 fracción III, 15, 16 y 17 del NUEVO Reglamento del Consejo Ciudadano Consultivo (Reglamento CCC), y

CONSIDERANDO

Que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción III, 15, 16 y 17 del Reglamento CCC, convoca a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) legalmente constituidas en México y dedicadas a la asistencia social, para que propongan a sus representantes y participen en el proceso de elección de vocales del Consejo Ciudadano Consultivo, por lo anterior, he tenido bien a emitir el siguiente:

"AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE VOCALES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) COMO MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA EL PERIODO 2025-2028."

Nombre de la disposición: ACUERDO por el que se expide la Convocatoria Pública para la elección de Vocales de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como miembros del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para el periodo 2025-2028.

Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2025.

Medio de consulta: La versión íntegra está disponible en la siguiente dirección electrónica:

Página web institucional:

<http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/Archivos/Normateca/2025/Convocatoria2025.pdf>

Liga Adicional:

www.dof.gob.mx/2025/DIF/Convocatoria2025.pdf

Lo anterior en cumplimiento a la normatividad antes mencionada, así como al artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el último párrafo del artículo segundo del "ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010 y su modificación publicada el 21 de agosto de 2012.", respecto a la identificación de la norma para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la normateca."

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2025.- Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Mtra. **Galia Angélica Sarahí Álvarez Medina**.- Rúbrica.

(R.- 568275)